REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales - Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2017-00409-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ HELENA - CORRALES ALVAREZ
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo 17 del expediente híbrido.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 11, 12 y 15 de mayo de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria